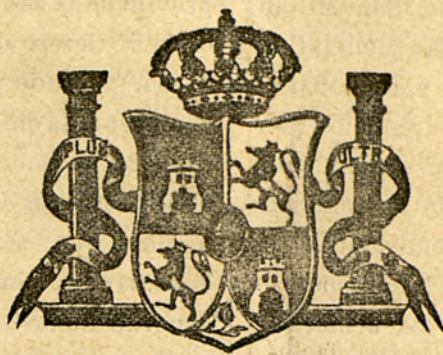


## PRECIO DE SUSCRICION.

## PARA LA CAPITAL.

Por un año.... 17'50 pesetas  
 Por seis meses. 9'40  
 Por tres id..... 4'90



## PARA FUERA DE LA CAPITAL.

Por un año.... 20 pesetas.  
 Por seis meses. 10'65  
 Por tres id..... 6  
 Un número..... 0'25

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

## DIPUTACION PROVINCIAL.

*Extracto de su sesion del dia 10 de Abril de 1888.*

Abierta á las nueve de la noche bajo la presidencia del Sr. D. Francisco Aparicio y Ruiz, y asistencia de los Sres. Cormenzana, De Santiago, Cecilia, Porres, Arechavala, Aldea, Chico, Izquierdo Palacios, Entrecañales, Alfaro, Morera, Bartolomé, y Setien, dióse lectura del acta de la anterior de 7 del corriente y quedó aprobada.

Dióse así bien lectura del acta negativa de sesion correspondiente al dia de ayer, y la Diputacion quedó enterada.

Dióse cuenta de los oficios del Sr. Gobernador trasladando las órdenes de la Direccion general de Establecimientos penales en que se declara cesante á D. Cenon Cuevas del cargo de Administrador de la cárcel correccional de la Audiencia de esta Capital, y se nombra en su lugar á D. Eugenio Bores y Caballero en virtud de las oposiciones practicadas por el mismo; y la Diputacion acordó quedar enterada.

Dióse lectura del oficio del Alcalde de Barbadillo del Pez en que pide subvencion de la Diputacion provincial para la reparacion del puente de piedra sobre el rio Uria, deteriorado por las grandes avenidas del deshielo último.

El Sr. Izquierdo Palacios manifestó que hallándose ya en construccion el trozo de la carretera del Estado de Lerma á la Venta de la Estrella, del que ha de formar parte un puente sobre el expresado rio, creia que bastaba proporcionar, mientras dicho puente

no se construyera, un paso provisional; y con estas indicaciones se acordó que pasara á informe del Director de carreteras provinciales el oficio de que queda hecha referencia.

Dióse cuenta de una comunicacion de D. Florentino Izquierdo, Médico auxiliar del Hospicio provincial, remitiendo dos ejemplares de los apuntes clínico-fotográficos de 12 asilados en dicho Establecimiento, iguales al que el mismo ha enviado á la Exposicion Universal de Barcelona por conducto de la Comision gestora de esta provincia, y pidiendo dicho Facultativo que la Diputacion los acepte, el uno como recuerdo que dedica ó la misma, y el otro para que se sirva destinarle á la Direccion del indicado asilo en testimonio del afecto que profesa al mismo; y la Diputacion acuerda aceptar con agrado dicho donativo, y que se den las gracias á su autor.

La Diputacion quedó enterada del oficio del Director de carreteras provinciales participando que el Sobrestante Bárcena regresó á esta Capital el dia 9 del actual despues de cumplimentado el servicio á que hacia referencia en su anterior escrito de 6 del corriente.

Dióse lectura del oficio del Alcalde de Nava de Roa pidiendo que la Diputacion emplee los medios necesarios para evitar que se proceda á la venta del arbolado del monte titulado Avellon, en jurisdiccion de aquel pueblo, pasando al efecto atenta comunicacion al Sr. Delegado de Hacienda; y se acordó que se una al expediente formado á instancia del pueblo de Ibeas de Juarros y de otros sobre el mismo asunto.

Dada cuenta del oficio del Alcalde de Araya pidiendo que el Arquitecto provincial pase á aquella localidad á formar el proyecto de un edificio destinado á Escuelas públicas: el Sr. Arechavala hizo presente que habiendo sido desahuciado el Ayuntamiento por el dueño de la casa en que se hallaba establecida la Escuela de niñas de aquella localidad, no hay edificio alguno que pueda destinarse á tan importante servicio, y que por esta razon era necesario que el Arquitecto provincial formara con toda urgencia el proyecto de la nueva casa escuela; y la Diputacion lo acordó así por unanimidad.

Dióse nuevamente lectura de la proposicion presentada en la sesion anterior por los Sres. de Santiago, Porres, y Gil pidiendo que se ordene al Director de carreteras provinciales remita á la Corporacion: 1.º, relacion de la situacion de cada una de las 38 carreteras comprendidas en el plan general aprobado por el Gobierno, expresándose con claridad si se ha hecho el estudio de cada una de ellas ó si están en construccion, y en este caso el estado en que se hallan las obras; 2.º, del estado de las diversas carreteras propuestas y que no se hallan comprendidas en el plan; y que se comuniquen á su vez al expresado Director los acuerdos tomados por la Diputacion sobre el orden que debe seguirse para los estudios y construccion de todas las carreteras provinciales; y tomada en consideracion, se acordó que pasara á la Comision de Fomento.

Dióse lectura de otra proposicion suscrita por los Sres. Aparicio,

Porres, De Santiago, Gil, Cecilia, Cormenzana, Setien, y Villanueva, que decia así: «Interesada la provincia de Burgos, esencialmente agrícola como sus hermanas las de Castilla, en la rebaja de contribuciones y demás beneficios que á dicha region convienen, los que suscriben proponen á la Diputacion se sirva acordar dirigir atenta comunicacion á la Liga agraria adhiriéndose á las conclusiones aprobadas por la misma en las reuniones celebradas al efecto en Madrid.»

Puesto á votacion nominal si se tomaba en consideracion, quedó acordado en sentido negativo por 8 votos contra 6.

Dióse lectura de la proposicion suscrita por los Sres. De Santiago, Aparicio, Porres, Aldea, Cormenzana, Alfaro, y Cecilia, en que pedian se acordase el nombramiento de una Comision especial que formulara las bases á que hayan de sujetarse los trabajos para obtener los datos y antecedentes que deban tenerse en cuenta relativos á la riqueza rústica y pecuaria de cada uno de los términos municipales de la provincia, para que á su tiempo pueda informar la Corporacion sobre las cartillas evaluatorias; y que en segundo término dirija dicha Comision aquellos trabajos y haga cuanto fuere necesario para ilustrar á la Diputacion en lo referente á cada una de dichas cartillas.

El Sr. De Santiago pidió que se tomara en consideracion y que se declarase la urgencia; adoptados ambos acuerdos, y no habiendo ningun Sr. Diputado que pidiera la palabra para discutir la proposicion, se pasó á resolver en vo-

tacion ordinaria si se aprobaba, y quedó aprobada por unanimidad, nombrándose seguidamente á los Sres. Aldea, Alfaro, Cecilia, Cornenzana, y De Santiago para formar la Comision á que hacia referencia.

Seguidamente se aprobaron en revision, de conformidad con lo propuesto por la Comision de Gobernacion, las resoluciones adoptadas por la Provincial que á continuacion se expresan: la de 3 de Octubre último en que se nombró á D. Angel Salas para desempeñar trabajos de contabilidad referentes al distrito municipal de Madrigalejo; la de 27 de Enero en que se ordenó la remision al Sr. Gobernador del informe evacuado por el Arquitecto provincial sobre las obras de construccion de la casa de Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros; la de 20 de Marzo en que se ordenó á dicho funcionario facultativo la formacion del proyecto de reparacion de la casa-escuela de Torresandino; la de 13 de Diciembre recaída en el expediente sobre formacion del proyecto de un mercado de cerdos lechazos cubierto en Lerma; la de 20 de Diciembre sobre que se publicara en el Boletin oficial de la provincia la circular á los Ayuntamientos para que remitieran las cuentas de ingresos y pagos correspondientes al 2.º trimestre del presente año económico; la de 27 de Marzo sobre publicacion de otra circular recordando á los Ayuntamientos la remision de las cuentas correspondientes al tercer trimestre del presente año económico; la de 3 de Diciembre en que se dispuso la remision al Ayuntamiento de Adrada de Haza del proyecto, formado por el Arquitecto provincial, de construccion de una fuente de aguas potables y de abrevadero en aquel pueblo; la de 15 de Febrero en que se ordenó al mismo funcionario facultativo practicase los estudios de conduccion de aguas potables á Miranda de Ebro; la de 9 de Marzo en que se ordenó al mismo funcionario que formara á la mayor brevedad posible el proyecto de construccion de una fuente en Villasilos; la de 10 de Febrero sobre formacion del proyecto, de construccion de una casa-escuela en Villahizan de Treviño; y la de 7 de Febrero en que se dispuso la remision al Ayuntamiento de Arenillas de Riopisuerga del proyecto de edificacion de una

casa-escuela en aquella localidad.

En el expediente instruido á virtud de instancia de los Alcaldes de Ibeas de Juarros, San Millan, Castrillo del Val, San Medel, Castañares, Villayuda y Gamonal en solicitud de que la Diputacion ponga los medios conducentes á evitar que se lleve á efecto la venta intentada por el Comisionado de Ventas de Bienes Nacionales de esta provincia de los árboles de las fincas exceptuadas en concepto de bienes de aprovechamiento comun y dehesas boyales, dióse cuenta del informe del Vocal ponente Sr. Cecilia, aceptado por la Comision de Fomento, en que se expresa que la Real orden de 17 de Setiembre último, en virtud de la cual la Comision de ventas está procediendo á la tasacion de dichos árboles, no dispone que se verifique semejante venta, sinó que se limita á dictar reglas para que los Ingenieros de montes se atemperen á ellas al hacer sus protestas y reclamaciones; y considerando que las Reales órdenes de excepcion de fincas para aprovechamiento comun y dehesas boyales no solamente confieren á los pueblos el derecho al aprovechamiento del suelo, sinó tambien del vuelo, ó sea de los árboles y plantas que existan en ellas, como lo prueba la necesidad de justificar para obtener dichas concesiones que los pueblos que las solicitan no han arrendado ni arbitrado los aprovechamientos del arbolado: y considerando además que la Real orden de 11 de Octubre de 1867, que no está derogada por otra disposicion alguna posterior, prohíbe que se enajenen los árboles comprendidos en terrenos exceptuados en concepto de aprovechamiento comun y dehesas boyales: se proponía que la Diputacion dirigiese atento oficio al Sr. Delegado de Hacienda á fin de que los pueblos fuesen respetados en el derecho que tienen de que no se enajene el arbolado de dichas fincas; y la Diputacion acordó aprobar dicho dictámen.

El Sr. Presidente propuso que se dirigiese con el mismo fin una exposicion al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda; y la Diputacion lo acordó así por unanimidad.

En este estado de la sesion y siendo la hora de las diez de la noche se acordó prorogarla hasta que terminara el despacho de los asuntos puestos á la orden del dia.

En el expediente instruido á

instancia de los Ayuntamientos de Pancorbo y Valluércanes, pidiendo que por la Direccion de carreteras provinciales se hagan los estudios de la de Cerezo de Riotiron á Pancorbo, pasando por Valluércanes, comprendida en el plan con el número 21, dióse cuenta del dictámen de la Comision de Fomento proponiendo que se diga al Director de carreteras provinciales que el acuerdo de la Diputacion en que se dispuso que los estudios de carreteras se practiquen por aquella Dependencia por riguroso turno de las fechas en que se haya acordado su ejecucion, debe entenderse en el sentido de que se lleven á efecto en primer término y por el orden de numeracion los de las carreteras incluidas en el plan aprobado por el Gobierno en 14 de Julio de 1881, y en segundo término estudiar aquellas carreteras que no figuran aun en dicho plan por el orden de fechas en que la Diputacion haya acordado la formacion de los proyectos respectivos; y se acordó aprobar dicho dictámen.

En el expediente instruido á virtud de proposicion presentada por varios Sres. Diputados pidiendo que la Diputacion solicite del Gobierno de S. M. socorros del fondo de calamidades públicas del presupuesto del Estado en favor de los pueblos de esta provincia mas castigados por el reciente temporal de nieves y lluvias á calidad de que la Diputacion haga el reparto de ellos, y que se ruegue á los Sres. Senadores y Diputados de la provincia gestionen en favor de dicha concesion, dióse cuenta del dictámen de la Comision de Gobernacion proponiendo que se acuerde aprobar la determinacion expresada, y la Diputacion lo acordó así por unanimidad.

De conformidad con lo propuesto por la Comision de Fomento, se acordó aprobar en revision las resoluciones adoptadas por la provincial que á continuacion se expresan: la de 30 de Diciembre último dictada en el expediente sobre construccion del paso del Peñedo de la carretera de Uzquiza á Bezares; la de 17 de Enero en que se dispuso que la recepcion definitiva de los trozos 1.º y 2.º no podia verificarse por no haber Director de carreteras provinciales, y que se remita al que se halla ya desempeñando dicho cargo la instancia del contratista D. Antonio Martinez y Fernandez, fechada en 13 de

Febrero último, para que informe respecto del estado en que se hallan los trozos 1.º y 2.º de la carretera de La Puebla de Arganzon á las Ventas de Armentia.

En el expediente sobre contratacion de acopios de piedra para la conservacion de las carreteras provinciales en al año económico de 1885-86, dióse nuevamente cuenta del dictámen de la Comision de Fomento proponiendo que se verifique la recepcion de los acopios de conservacion de la carretera de Salas al límite de la provincia de Soria con asistencia de los Sres. Diputados D. Felix Cecilia Barbadillo y D. Fernando Izquierdo Palacios, que están nombrados para representar á la Provincia en dicho acto, abriéndose por dichos Sres. Diputados la informacion que propone el Director para justificar los acopios que se han empleado y ver si con los que han de recibirse hacen el total de los que deberá entregar el contratista; y que en cuanto á los demás extremos comprendidos en la instancia de este, fechada en 7 de Enero último y muy particularmente á la denuncia que hace de haber tomado parte el Ayudante de carreteras D. Nicolás Olalla en los trabajos electorales del distrito de Lerma y Salas y haber retrasado con tal motivo los acopios, pase el expediente con las tres cartas presentadas por el Sr. Diputado D. José M.ª Alfaro á la Comision de Gobernacion á fin de que proponga lo que considere oportuno; y la Diputacion acordó aprobar dicho dictámen.

En el expediente formado á instancia de D. Sinforiano Gonzalez, vecino de Pedrosa de Duero, quejándose de los perjuicios que dice habersele ocasionado en una casa de su propiedad contigua á la carretera provincial de Roa á Encinas con motivo de un desmonte de 70 á 80 centímetros verificado al pie de dicha casa, dióse cuenta del dictámen de la Comision de Fomento proponiendo que se trascriba al citado reclamante la comunicacion del Director de carreteras fechada en 23 de Mayo último, para que exponga lo que considere oportuno respecto de lo que propone en la misma el expresado funcionario facultativo, y que se ordene al Alcalde de Pedrosa de Duero haga apear inmediatamente la casa del Gonzalez; y se acordó aprobar dicho dictámen.

En el expediente sobre construcción del trozo 2.º de la carretera provincial de Aranda de Duero á Pinilla de los Barruecos, dióse cuenta del dictámen de la Comision de Fomento en que se proponía que se desestimase la pretension formulada por el contratista D. Ignacio de Elola en su instancia de que se le concediese una indemnizacion por la suspension de los trabajos producida por la Comision, cuyo dictámen se funda en que tiene aplicacion por analogía al presente caso lo dispuesto por el art. 45 del Real decreto de 10 de Julio de 1881; y se acordó aprobar dicho dictámen.

De conformidad con lo propuesto por la misma Comision, se acordó aprobar las relaciones de indemnizaciones devengadas en el mes de Marzo último por los funcionarios de la Direccion de carreteras provinciales por salidas á visitar obras en construcción, así como las relaciones de indemnizaciones de los mismos funcionarios en el mismo mes por salidas á obras en conservacion.

En el expediente sobre eleccion parcial de Diputado provincial por el distrito de Miranda y Villarcayo verificada en favor de D. Emeterio Cuadro y Cotorro en la vacante producida por renuncia de D. Vicente Pereda y Soto, dióse cuenta del dictámen de la Comision permanente de actas, en que, bajo el fundamento de que la Sala 3.ª del Tribunal Supremo de Justicia ha denegado la admision del recurso de casacion interpuesto por esta Diputacion provincial contra la sentencia de la Sala de lo civil de la Audiencia de este territorio en que se declaró bien elegido al expresado Sr. Cuadro y legalmente proclamado como tal Diputado provincial, se proponía que se le admitiese como tal Diputado provincial por el distrito de Miranda y Villarcayo, declarándose que en los turnos para la Comision provincial debia ocupar el lugar de D. Vicente Pereda, á quien sustituye; y la Diputacion acordó aprobar dicho dictámen.

Se acordó que se paguen con cargo á la partida consignada en el capítulo 12 del presupuesto vigente con destino á material científico de los establecimientos de instruccion cinco cuentas, importantes en conjunto 238 pesetas 63 céntimos, á saber: una de los Sres. Hesse hermanos por cuerdas de

violin con destino á la Academia de Música del Colegio de sordomudos, de 24 pesetas 75 céntimos; otra de D. Santiago Rodriguez de varios objetos de escritorio y obras con destino al mismo Colegio por valor de 38 pesetas 63 céntimos; otra de los Sres. Hijos de Moliner por cuerdas de violin y otros efectos, importante 49 25; otra de D. Julian Fournier por papel grueso para la escritura que asciende á 110 pesetas, y otra de D. Rufino S. Gonzalo por encuadernacion de varios libros, importante 46 pesetas.

De conformidad con lo propuesto por la Comision de Fomento, se acordó admitir en el citado Colegio de sordomudos á la niña Martina Labrador Urueta, de nueve años de edad, sordo-muda, natural de la Ante-iglesia de Begoña, término municipal de Bilbao, hija de D. Juan Andrés Labrador y de Doña Alejandra Urueta, vecinos de aquella localidad, en concepto de pensionista interna.

De conformidad con lo propuesto por la Comision de Gobernacion, se acordó autorizar al Contador de fondos provinciales para organizar el servicio de formacion de resúmenes de ingresos y de gastos de las cuentas municipales del tercer trimestre del actual año económico, con el fin de remitirlos al Ministerio de la Gobernacion antes del 20 del actual.

En el expediente instruido á virtud de instancia de D. Valentin Daza y otros vecinos de San Martin de Rubiales pidiendo que se les provea de una certificacion relativa á las cuentas municipales de aquel distrito correspondientes á los años económicos desde el 1877-78 hasta el de 1886-87, se acordó, de conformidad con lo propuesto por la Contaduría, que se expida por aquella dependencia la certificacion expresada con referencia á lo que resulte de los antecedentes de su razon, exigiéndose para ello al solicitante el papel correspondiente.

En el expediente formado á virtud de comunicacion del Ayuntamiento de Briviesca, solicitando que el Arquitecto provincial pase á aquella villa con el objeto de practicar los estudios de conduccion de aguas potables, construcción de un lavadero y reforma del actual matadero, dióse cuenta del oficio de dicho funcionario facultativo remitiendo por duplicado

el mencionado proyecto; y la Diputacion acuerda, de conformidad con lo propuesto por la Comision de Gobernacion, que se remita al Ayuntamiento á los efectos del artículo 95 del Reglamento de 6 de Julio de 1877.

Con lo que se levantó la sesion siendo las diez y media de la noche.

Burgos 10 de Abril de 1888.—El Presidente, Francisco Aparicio.—Los Diputados Secretarios, Bernardo Porres.—Federico de Santiago.

#### *Extracto de la sesion del dia 11 de Abril de 1888.*

Abierta á las ocho de la noche bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil de la provincia y asistencia de los Sres. Diputados Aparicio, Presidente, Arechavala, Aldea, Cecilia, Entrecanales, Alfaro, Cormenzana, Chico, Setien, Bartolomé, Izquierdo Palacios, Morena, Porres y De Santiago, dióse lectura del acta de la del dia de ayer y quedó aprobada.

Se acordó que pasara á la Comision de Fomento la instancia de D. Alejandro de la Higuera, natural de Aranda de Duero, pidiendo que se le agracie con una pension para seguir sus estudios de pintura en la Escuela nacional de Bellas Artes.

Se acordó así bien que pasara á la Comision de Gobernacion la instancia de Blas Saiz y Norberto Santa Maria, camareros del Colegio de sordomudos y de ciegos de esta Capital, pidiendo aumento del sueldo que disfrutan.

El Sr. Gobernador, Presidente, manifestó que S. A. R. é I. el Archiduque Carlos visitaria esta Capital en el dia de mañana, y que atendida la alta jerarquia de dicho Príncipe y los vínculos de parentesco que le ligan á S. M. la Reina Regente, exigen, á su juicio, que se le reciba dignamente, y que habiendo conferenciado al efecto con la premura que exige el caso con el Sr. Presidente de la Diputacion, con el Sr. Vicepresidente de la Comision provincial, y con el Sr. Alcalde de esta Capital, han convenido en que el único edificio público donde puede hospedársele como exige su elevado rango, es el piso principal de este Palacio provincial, cuya idea proponia á la Diputacion en la seguridad de que habia de aceptarla por el patriótico deseo que suponía en los

Sres. Diputados de que S. A. R. é I. llevase al despedirse de esta Ciudad una impresion tan agradable de la cortesía con que se le recibiera, como de los monumentos que ha de visitar en ella.

Abierta discusion, y despues de breves consideraciones expuestas por los Sres. Cecilia, Arechavala, Aldea, Aparicio, Setien, y De Santiago, se puso á votacion si se hospedaría á S. A. R. é I. en el Palacio provincial y si se pagarían por mitad por la Diputacion y el Ayuntamiento los gastos de la recepcion y del hospedaje; y se acordó en sentido afirmativo por todos los Sres. presentes menos por el Sr. Cecilia, que votó en contra.

Seguidamente el Sr. Gobernador dejó la Presidencia, que fué ocupada por el Sr. Aparicio.

En el expediente sobre construcción del nuevo edificio destinado á la Beneficencia provincial, dióse cuenta del testimonio de la escritura otorgada por el contratista de las obras de la primera seccion de dicho edificio D. Félix Landía Davalillo para garantir su compromiso, habiendo justificado el depósito definitivo hecho en la Caja provincial, segun consta por el talon núm. 833 por valor de 27.000 pesetas nominales en 54 billetes hipotecarios de la Isla de Cuba, así como el haber satisfecho 199 pesetas 70 céntimos por los derechos de insercion del pliego de condiciones de la subasta en la Gaceta de Madrid; y la Diputacion acuerda, de conformidad con lo propuesto por la Comision de Gobernacion, quedar enterada y que se pase á la Contaduría de fondos provinciales certificacion del resultado de la subasta para los efectos consiguientes.

De conformidad con lo propuesto por la Comision de Gobernacion, se acordó aprobar en revision las resoluciones de la Provincial que á continuacion se expresan: la de 20 de Marzo en que se dispuso que el Arquitecto provincial pasara á Quintana del Pidio á hacer los estudios de una nueva fuente titulada La Gila; la de 15 de Febrero en que se aprobaron las relaciones de indemnizaciones devengadas por los empleados de la oficina del Arquitecto provincial en el mes de Enero de este año; la de 20 de Marzo en que se acordó que el Arquitecto provincial pasara al pueblo de Hontanas con el fin de replantear las obras para la cons-

truccion de una fuente; la de 13 de Diciembre en que se aprobaron las relaciones de indemnizaciones devengadas por el Arquitecto provincial y su Ayndante por salidas hechas en el mes de Noviembre anterior; la de 3 de Diciembre en que se aprobaron asi bien las relaciones de indemnizaciones devengadas por los mismos funcionarios y los jornales de los peones auxiliares en el mes de Octubre anterior; la de 27 de Marzo en que se ordenó al Arquitecto provincial pasara á Sasamon con el fin de formar el plano y presupuesto del nuevo encañado para la fuente de aquella villa; y la de 23 de Marzo en que se dispuso que el mismo funcionario facultativo formara con la brevedad posible el proyecto de edificio de escuelas públicas de Robredo Temiño.

El Sr. Presidente expresó la conveniencia de que se avisara á domicilio para la próxima sesion; y la Diputacion lo acordó así, levantando la presente á las diez de la noche.

Burgos 11 de Abril de 1888.—El Gobernador, Presidente, Antonio Botija y Fajardo.—Los Diputados Secretarios, Federico de Santiago.—Bernardo Porres.

*Acta negativa de sesion correspondiente al dia 16 de Abril de 1888.*

Reunidos en el salon de sesiones de la Corporacion los Sres. Diputados D. Sebastian Arechavala, Vicepresidente de la Comision provincial, D. Miguel Maria Setien, D. Andrés Aldea, D. Segundo de la Morena, D. Felix Cecilia, D. Manuel Chico, D. Federico de Santiago, D. Bernardo Porres, D. José Cormenzana, D. Sotero Bartolomé, D. Fernando Izquierdo Palacios y D. José Maria Alfaro, número insuficiente de Diputados para abrir la sesion, y habiendo permanecido en el salon hasta las nueve sin que concurriera ningun otro Sr. Diputado, el expresado Sr. Vicepresidente de la Comision, en ausencia del Sr. Presidente, y del Sr. Vicepresidente de la Diputacion, ordenó que en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 25 del reglamento se levantase esta acta negativa haciendo constar los nombres de los Sres. Diputados presentes, que son los que quedan mencionados, y los de los no asistentes, que fueron los Sres. D. Alejandro Berdugo, D. Francisco Diez, D. Demetrio Villanueva,

D. German Moreno, D. Juan José Arroyo, D. Domingo Martinez Mingo, D. Mariano Muñoz, D. Gumer-sindo Gil, que está ausente con licencia, D. Mariano Entrecanales, D. Toribio Gonzalez de Medina y D. Francisco Aparicio, Presidente, que no han asistido por hallarse enfermos.

Burgos 16 de Abril de 1888.—El Vicepresidente de la Comision provincial, Sebastian Arechavala.

*Extracto de la sesion del dia 17 de Abril de 1888.*

Abierta á las nueve de la noche bajo la presidencia del Sr. D. Sebastian Arechavala, Vicepresidente de la Comision provincial, por no hallarse presentes el Sr. Presidente ni el Sr. Vicepresidente de la Corporacion, y con asistencia de los Sres. De Santiago, Entrecanales, Villanueva, Muñoz, Cormenzana, Morena, Setien, Porres, Izquierdo Palacios, Cecilia, Bartolomé, Chico, y Aldea, dióse lectura del acta de la anterior de 11 del actual y quedó aprobada.

Dióse así bien lectura del acta negativa de sesion correspondiente al dia 16 del corriente, y la Diputacion quedó enterada.

Así bien quedó enterada la Corporacion de los oficios en que los Sres. D. Francisco Aparicio Ruiz, Presidente, y D. Juan José Arroyo participaban su imposibilidad de asistir, á saber: el primero á la presente sesion, y el segundo á las de esta reunion ordinaria por hallarse indispuerto.

Tambien quedó enterada la Diputacion del oficio en que el Sr. D. José Maria Alfaro daba conocimiento de no serle posible asistir por la urgente necesidad que habia tenido de ausentarse de esta Capital.

Dióse lectura de un oficio del Sr. Gobernador trasladando un telegrama del Ilmo. Sr. Director general de Administracion local en que se recuerda lo prevenido por Real orden circular de 3 de Marzo último sobre remision á aquel Centro superior, con informe del Gobierno civil, del resultado que arroja la cuenta definitiva de los pueblos de esta provincia; y se acordó que pase á Contaduría para su inmediato cumplimiento.

La Diputacion acordó quedar enterada de la copia del acta de sesion celebrada por el Ayuntamiento y asociados de la Junta

municipal de Alvillos en el dia 7 del mes actual en que se acordó arrendar á la venta exclusiva los ramos de consumos de vino y aguardiente.

Se acordó que pasara á la Comision de Fomento la instancia que dirige á la Corporacion el Alcalde de barrio del pueblo de Ayoluengo, perteneciente al distrito municipal de Sargentos de la Lora, pidiendo alguna retribucion de fondos provinciales por haber matado el vecindario de aquel pueblo dos lobas que amenazaban la destruccion del ganado cabrío de aquella localidad.

Se acordó acceder á la pretension del Arquitecto provincial de que se le conceda un local del Colegio de sordo-mudos para custodiar los instrumentos y planos del nuevo edificio que ha empezado á construirse con destino á Hospicio provincial.

Se acordó que pasara á informe de la Comision de Hacienda la instancia del Alcalde de Vilviestre de Muño pidiendo que se conceda una demora á aquel municipio para el pago del impuesto provincial.

Se acordó que pasara á informe de la Comision de Gobernacion una instancia de los Alcaldes de barrio de los cuatro pueblos que componen el distrito municipal de Alfoz de Santa Gadea pidiendo algun socorro por los grandes daños que ha causado en los edificios y en los ganados de aquel pueblo la nevada que cayó desde el dia 14 de Febrero último.

Se acordó que pasara así bien á informe de la Comision de Fomento la carta impresa que dirige al Sr. Presidente de esta Corporacion el de la Diputacion provincial de Sevilla recomendando la adquisicion de algunos ejemplares de la obra que va á publicar un empleado de la Secretaría de aquella Corporacion sobre legislacion completa de dementes.

El Sr. Chico presentó un oficio que el Alcalde de Valdézate dirige á la Diputacion provincial, fechado en 8 del actual, haciendo presente la miseria que reina en aquella localidad por la crudeza del tiempo que viene reinando y por las pérdidas de cosechas de los últimos años, y pidiendo para remediarla alguna cantidad del fondo de calamidades públicas.

El Sr. Setien expuso que si bien lamentaba la situacion de aquel pueblo, que suponía seria deplora-

ble, creía que podría desde luego adoptarse una resolucion desestimatoria de aquella pretension, recordando que se habia resuelto de plano en el mismo sentido en la anterior reunion ordinaria sobre otra pretension idéntica del mismo pueblo.

El Sr. Chico le contestó que no era exacto dicho recuerdo, sinó que la Diputacion acordó que pasara el oficio del Alcalde á la Comision de Gobernacion, en cuyo poder estaba aun sin haberse emitido dictámen.

Despues de estas indicaciones se acordó, á propuesta del Sr. Presidente, que pasara el oficio á informe de la Comision de Gobernacion.

Dióse cuenta del dictámen emitido por dicha Comision, proponiendo que se aprobase el nuevo proyecto de reglamento del Hospicio provincial formado por el Sr. Diputado Inspector Director interino de dicho Asilo benéfico, y á peticion del Sr. Setien quedó 24 horas sobre la mesa conforme á Reglamento.

Dióse lectura del informe del negociado de Contaduría proponiendo la aprobacion de la cuenta de bagajes del canton de Melgar de Fernamental correspondiente al tercer trimestre del presente año económico, y despues de breves palabras de los Sres. Cecilia, Aldea y Arechavala, se acordó que volviera el expediente á Contaduría para que el Contador expresase su conformidad ó discordancia con la nota del negociado.

El Sr. Cecilia votó en contra.

Igual acuerdo se adoptó respecto de la cuenta del servicio de bagajes del canton de Bahabon de Esgueva correspondiente al tercer trimestre del presente año económico, votando tambien en contra el Sr. Cecilia.

Dióse lectura del dictámen de la Comision de Hacienda sobre el presupuesto ordinario del próximo ejercicio, y el Sr. Chico pidió que quedase 24 horas sobre la mesa.

El Sr. Setien pidió que quedase 48 horas para que los Sres. Diputados pudieran estudiarle y prepararse para la discusion; y la Diputacion lo acordó así.

Con lo que se levantó la sesion siendo la hora de las diez de la noche.

Burgos 17 de Abril de 1888.—El Presidente accidental, Sebastian Arechavala.—Los Diputados Secretarios, Federico de Santiago.—Bernardo Porres.